

RESOLUCIÓN DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ADJUDICA UN CONTRATO DE INVESTIGACIÓN EN LA RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES-ICTUS (RICORS-ICTUS) EN EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Con fecha 12 de mayo de 2021 se publicó en los lugares previstos en las Bases la convocatoria pública para la contratación de un/a graduado/a en enfermería con Master en Investigación Biomédica para la investigación en la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Enfermedades Vasculares Cerebrales-Ictus (RICORS-ICTUS) en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Realizados todos los trámites legalmente previstos, vistas tanto el Acta como la Propuesta emitidas por la Comisión de Selección prevista en las Bases de dicha convocatoria y previos los trámites legalmente previstos,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de investigadora como graduada en Enfermería para su incorporación a la Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales (RICORS-ICTUS), RD21/0006/0020, siendo el **DÑA. BEATRIZ GÓMEZ VICENTE**, con DNI núm. 71.949.675V., habiendo obtenido una puntuación total de 9,2 Puntos.

La persona seleccionada deberá incorporarse el día 8 de noviembre de 2022.

La modalidad de contratación será laboral temporal.

La duración del nombramiento será de 6 meses, a partir del 8 de noviembre de 2022, con posibilidad de prórroga.

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo y previo al recurso contenciosos administrativo, recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 02 DE NOVIEMBRE de 2022

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
p.d. (Resolución de 15 de julio de 2008. BOCyL núm. 167, de 29 de agosto de 2008)

Fdo.: José Antonio Arranz Velasco.